

MANIZALES TEL. 871 96 03 - 873 35 74
 Calle N° 24 de Agosto 101
 CALDIA DE MANIZALES
 ABRIEL ANTONIO VALENCIA GRESPO
 TRANSVERSAL 72 No. 20-65 APTO. 303 ED. CUMBRES
 166835923
 PLANEACION
 WWW.FIBERCOM.CO
 REDE
 RES. N.º DE COMUNICACIONES 64

166835923-17506-2019
 CALDIA DE MANIZALES

Remite: ABRIEL ANTONIO VALENCIA GRESPO
 Destinatario: TRANSVERSAL 72 No. 20-65 APTO. 303 ED. CUMBRES PLANEACION
 50999
 M: 1774 3313 RED 9172-2019
 FECHA ENTREGA: 11/03/2019
 Hora: _____
 Código Mensajero: _____
 Peso: _____
 Valor: _____

NOMBRE: _____
 C.C. No.: _____ No. Contador: _____

INMUEBLE	Casa	<input type="checkbox"/>	PISO #	1	<input type="checkbox"/>	COLOR	Bianco	<input type="checkbox"/>	PUERTA	Madera	<input type="checkbox"/>
	Edificio	<input type="checkbox"/>		2	<input type="checkbox"/>		Crema	<input type="checkbox"/>		Metálica	<input type="checkbox"/>
	Negocio	<input type="checkbox"/>		3	<input type="checkbox"/>		Ladrillo	<input type="checkbox"/>		Vidrio	<input type="checkbox"/>
	Conjunto	<input type="checkbox"/>		4	<input type="checkbox"/>		Amarillo	<input type="checkbox"/>		Aluminio	<input type="checkbox"/>
	Lote	<input type="checkbox"/>		Más de 4	<input type="checkbox"/>		Otros	<input type="checkbox"/>		Otros	<input type="checkbox"/>
							Cafe	<input type="checkbox"/>			

DIRECCION PERMANECE CLIENTE NO TRASLADO DIRECCION TRASLADO
 BRASA CERRADO PERSONA INCOMPLETA EMPRESA
 CONOCIDO
 X

SPM 19-1024
Manizales, marzo 8 de 2019

El desarrollo del predio quedará supeditado a la aprobación por parte de la Administración Municipal y/o las autoridades competentes de:

- Los estudios detallados con los cuales se pueda definir si es viable o no la disminución de la amenaza y riesgo por deslizamiento.
- En el evento que se pretendan intervenir o modificar las fajas forestales, zonas de protección hidráulica y amenaza por inundación, los estudios de detalle de acuerdo a lo establecido en la Resolución 077 de 2011 expedida por CORPOCALDAS.
- En el evento que se pretendan desarrollar actividades sobre del Distrito de Conservación de Suelos Guacas Rosario, concepto de viabilidad por parte de CORPOCALDAS.
- Concepto de las intervenciones por parte del Ministerio de Cultura por encontrarse dentro del Paisaje Cultural Cafetero.
- El correspondiente ajuste cartográfico por parte de la Administración Municipal.

(...)"

Teniendo en cuenta lo anterior, y dado que el predio no presenta temáticas de suelos de protección que impidan su desarrollo urbanístico, (salvo la parte del predio que se encuentra en área de interés ambiental correspondiente a retiro de fajas forestales, zonas de protección hidráulica y amenaza por inundación y/o dentro del Distrito de Conservación de Suelos Guacas Rosario), SE ENCUENTRA VIABLE DAR TRÁMITE A LA EXPEDICIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA, EN LO RELACIONADO CON LOS ESTUDIOS DE AMENAZA Y/O RIESGO PARA EL PREDIO EN CONSULTA.

Así las cosas, y de conformidad con el Procedimiento para Estudios Detallados de las Áreas de Amenaza Media y Alta, y Riesgo Alto del POT, se da traslado de la presente solicitud para que se adelante la correspondiente etapa de estudio y expedición de Términos de Referencia, según el referido procedimiento.

Atentamente,


MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO
Secretaría de Despacho
Secretaría de Planeación Municipal

Proyectó: JLGR
Revisó: JACA



Anexo: -Solicitud de Términos de Referencia y Concepto de Norma Urbanística.

Copia: -Sr. GABRIEL ANTONIO VALENCIA CRESPO. Transversal 72 No. 20-65. Apto 303 Ed. Cumbres Suizas. Cel. 313 2169410

ARCO # 17506-2019

SPM 19-1024
Manizales, marzo 8 de 2019

Doctor
JAIRO ALFREDO LÓPEZ BAENA
Director. Unidad de Gestión del Riesgo – U.G.R
Ciudad

REFERENCIA: VIABILIDAD DE TRÁMITE PARA EXPEDICIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA | ESTUDIOS DETALLADOS POT | GED N° 9172-19

Cordial saludo.

Ha sido radicada por parte del señor Gabriel Antonio Valencia Crespo, a través de comunicación con radicado GED N° 9172 de 06.03.2019, una solicitud de Términos de Referencia para la elaboración de Estudios Detallados de las áreas de amenaza y/o riesgo, para el predio identificado con la ficha catastral N° 2-0034-0075-000 ubicado la vereda Minitas.

Dentro del Concepto de Norma Urbanística adjunto con la solicitud (Resolución N° 19-1-0039-CN de 14.02.2019, expedida por la Primera Curaduría Urbana de Manizales) se lee -entre otros-, lo siguiente:

1. CLASIFICACION DEL SUELO:

1.1. Rural Disperso.

2. SISTEMAS ESTRUCTURANTES:

2.1. El predio tiene frente a la vía Departamental Categoría 3-VVP denominada "La Ye – Quebra del Billar", para lo cual deberá cumplir con lo establecido en la Ley 1228 de 16 de julio de 2008.

2.2. El predio se clasifica parcialmente con amenaza (Media y Alta) y riesgo (Alto) por deslizamiento (Planos R-11 y R-12).

2.3. El predio se encuentra parcialmente sobre un área de interés ambiental correspondiente a retiro de fajas forestales, zonas de protección hidráulica y amenaza por inundación. (Planos R-2 y R-14).

2.4. Parte del predio se encuentra parcialmente dentro del Distrito de Conservación de Suelos Guacas Rosario. (Plano R-1).

2.5. El predio se encuentra dentro del Paisaje Cultural Cafetero (Plano R-1).

2.6. El predio contiene la Clase Agrológica 6 (Agroforestal), con las subclases 6p-2, 6s-2 (Planos R-3 y R-5).

3. SISTEMAS NORMATIVOS:

3.1. Corregimiento Panorama

3.2. Corregimiento Agroturístico El Tablazo

(...)

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Página 1 de 2